



## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



2024



## ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, el pasado 16 de febrero del 2023, se llevó a cabo la reinstalación del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Contraloría, para promover la ética y la integridad pública que permita una mejora constante del clima y la cultura organizacional así como dar atención y seguimiento a lo señalado en el código de ética y reglas de integridad, impulsando la integridad entre las personas servidoras públicas, y llevando acciones para fortalecer el comportamiento ético.

En la primera sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 16 de enero del presente año, fue aprobado el programa anual de trabajo, dicho programa contiene las actividades que el comité llevará a cabo en el interior de la Secretaría de la Contraloría para vigilar y promover el comportamiento ético que deben sujetarse las personas servidoras públicas.

Por lo anterior, el presente informe contiene las actividades que el COEPCI llevó a cabo, entre las que se pueden destacar las siguientes:

- II. Actualización del proyecto del código de conducta de la Secretaría;
- III. Elaboración y difundir de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI;
- IV. Recabar la suscripción de las “Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado”
- V. La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés;
- VI. Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada;
- VII. Aplicar encuestas de conocimiento ético;

Por lo cual, durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo un total de cuatro sesiones ordinarias para que los miembros del comité, pudiesen realizar las actividades estipuladas.



## ACTIVIDAD

### I. Actualización del proyecto del código de conducta de la Secretaría

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomendó a México que la elaboración de los Códigos de Conducta debe ser incluyente y participativa, en el que las personas servidoras públicas aporten elementos, a fin de fomentar el sentido de apropiación y legitimidad del Código de Conducta, además de concientizar y sensibilizar sobre su importancia.

Es por ello que, como parte de los trabajos de actualización del Código de Conducta de la Secretaría se llevaron a cabo diversas acciones con el objeto de materializar el instrumento jurídico.

El 28 de febrero de los corrientes se presentó en la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI el anteproyecto de Código de Conducta, teniendo como acuerdo presentarlo y turnar a las personas integrantes de la comisión redactora para continuar con el proceso de validación.

La comisión redactora de conformidad con la Guía para la elaboración del código de conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo se integró por la dirección jurídica o su equivalente, el área administrativa responsable de recursos humanos, el órgano interno de control, cuando menos dos personas Integrantes del COEPCI y el secretario técnico del COCODI.

Derivado de ello el Presidente del Comité de ética lo turno por medio de los oficios SECOES.CGTAIPP.DP.CVS.2S.4.4.140/2024, SECOES.CGTAIPPDP.CVS.2S.4.4.141/2024, SECOES.CGTAIPPDP.CVS.2S.4.4.142/2024 y SECOES.CGTAIPPDP.CVS.2S.4.4.143/2024, a las unidades administrativas que en atención a la Guía para la elaboración del código de conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo numeral VI. pasos para la elaboración del código de conducta, punto 3. forman parte de la comisión redactora, a efecto de analizar y enriquezcan dicho anteproyecto, antes del 7 de marzo.

Derivado de las observaciones remitidas se convocó a la Segunda sesión ordinaria misma que tuvo lugar el pasado 14 de marzo de los corrientes, en donde se presentó al comité las observaciones realizadas por la comisión redactora y se aprobó por unanimidad el proyecto final del Código de Conducta y se ordenó dar vista al órgano interno de control para continuar con los procesos para su emisión de conformidad con lo establecido en la referida Guía.

Por lo que el presidente del comité turno el pasado 15 de marzo el Proyecto Final de citado Código al órgano interno de control y al Coordinador Jurídico y de Vinculación por medio de los oficios SECOES.CGTAIPPDP.CVS.2S.4.4.0182/2024 y SECOES.CGTAIPPDP.CVS.2S.4.4.0181/2024 respectivamente.

A su vez, el pasado 20 de marzo por medio del oficio No. SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SES/0068/III/2024, el titular del órgano interno de control turno a la unidad representada por la Coordinación de Situación Patrimonial de la Secretaría el proyecto final del Código con el objeto de realizar su revisión y evaluación.

Teniendo como resultado que el pasado 4 de junio, se publicara en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría.

**ACTIVIDAD**  
**II. Elaboración y difundir de cartel o volantes, trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI;**

De conformidad con la Estrategia para la difusión interna de los códigos de ética y conducta el Comité de ética con el apoyo de la Coordinación General de Comunicación de la Secretaría realizo diversas campañas para dar a conocer los principios y valores enmarcados en el código de ética y conducta con el objeto promover un ambiente adecuado para el desempeño de la función pública, para que todas las personas servidoras públicas adquieran una convicción comprometida con una conducta ética ejemplar.

Los integrantes del Comité elaboraron protectores de pantalla y carteles con los principales valores y principios que consideraron de mayor importancia para la secretaria.

De igual manera, por medio de las redes sociales de la Contraloría del Estado se realizaron folletos, con el objeto de tener más alcance de difusión y economizando, de la misma forma se realizaron carteles que fueron colocados en las áreas de mayor afluencia con los datos necesarios para presentar una queja o delación ante el comité, con ello se buscó tener un acercamiento a las personas servidoras públicas y que estas tuvieran la confianza de denunciar un hecho que consideren va en contra de los códigos.

Con respecto de este tema, el Comité consideró refrendarlo y seguir impulsando las campañas de difusión e ir actualizando las campañas conforme a la detección de posibles riesgos éticos que tenga la Secretaría.

Como parte de las estrategias del comité, se elaboró un Decálogo de Probidad en las Contrataciones y Compras Públicas mismo que fue enviado a la persona servidora pública que coordina los órganos interno de control para su adopción e implementación así mismo fue presentado en la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo, integrado por las personas titulares de la Contralorías Municipales y órganos autónomos y es presidido por la L.C.P Reyna Arceo Rosado, tanto en español como en maya, con el objeto de hacerlo más inclusivo para todas y todos.

**Presentación del Decálogo de Probidad en las Contrataciones y Compras Públicas para Proveedores y Contratistas**

**Decálogo de Probidad en las Contrataciones y Compras Públicas**

- I. Jäets'oolen u t'fal jets'kuumal a' toj be'k'ni meeyaj'ob.
- II. Utz in täan ool'ik tu laakal winik'ob.
- III. Ich'i tu laakal u k'aj'ama meeyaj' maak'ob' kin jets'ik tu laakal 'meuch' t'ant'ob' k'ra'as.
- IV. Ku kin in meeyaj'ik u politik'aj tsaj'aj'an t' u loj'ol'ni meeyaj'ob yo'olal u bin ut'al le meeyaj'ob'.
- V. Kin xuk' jets'as ke'et'ant'ob' jets'ik maak'ob' che' yan u tuk'ul'ob' t' u politik'aj' t'ob'.
- VI. Kin t'ra' ool'ik in xuk' in jets'ant'ob' u meeyaj' winik'ob' ku meeyaj'ob' u t'fal u jets' winik'ob' be'yan le maas k'ant'ik meeyaj'ob'.
- VII. M'ix'an in wa'ik in t'ra'ik be'yan in k'uk' mik u pal' ich'i jets'as k'ant'ob'ob' wa' ma' yo'olal' t'ob'.
- VIII. Tu laakal ba' kin wa'ik' kin t'ok'ob'ik be'yan kin be'ik jets'ik kin k'ob'ik in meeyaj'ob' jets'ik ut'al be'yan tu toj'ol'at'ant'.
- IX. M'it'och in w'ok'ant'ob' ich'i jets'as meeyaj'ob' t'fal jets'ant'ob'ob' u pal' ba'ä'ob' k'ant'ob'ob' in meeyaj'ob' k'ant'ob'ob' in meeyaj'ob'.
- X. U tu maak jets' ool'en be'yan kin simba jets'ik ut'al meeyaj' j'el' bin k'ant'ob'ob' t'raj'ant'ob' t'in k'ux'al.

**EJERCIO ADECUADAMENTE EL CARGO PÚBLICO**

Me conduzco, con recatad y en todo momento realizo mi labor conforme a mis atribuciones, con imparcialidad, sin utilizar mi empresa, cargo o comisión para sostener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal, dadas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, en razón del ejercicio de mis deberes.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO QUINTANA ROO  
 COMITÉ DE ÉTICA  
 comitedeticasecosep@gmail.com





#### **ACTIVIDAD**

**III. Recabar la suscripción de las “Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría del Estado”, por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la SECOES**

Se solicitó a la Coordinación General Administrativa el informe sobre el total de cartas compromiso suscritas y las que faltan por recabar, obteniendo el siguiente resultado:

<b>Cartas compromiso recabadas</b>	<b>Cartas compromiso que faltan por recabar</b>
<b>258</b>	<b>18</b>

Esto se debe a la rotación de personal, por lo que se seguirá impulsando e invitando para que todas las personas servidoras públicas de nuevo ingreso y a las que aún no la han suscrito, a presentarlas a la Coordinación General Administrativa.

#### ACTIVIDAD

IV. La participación de la Contraloría en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.

El comité de ética ha tenido como objetivo fortalecer la capacitación con todas las personas servidoras públicas que integran la Secretaría de la Contraloría, por lo que, en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 se capacitaron a 524 personas, divididas de la siguiente manera:

<b>CURSO 2024</b>	<b>No. De Personas Servidoras Públicas</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
<b>Código de Ética y Código de Conducta</b>	<b>184</b>	<b>109</b>	<b>75</b>
<b>Sub Total</b>	<b>184</b>	<b>109</b>	<b>75</b>
<b>CURSO 2023</b>	<b>No. De Personas Servidoras Públicas</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
<b>Código de Ética y Código de Conducta</b>	<b>91</b>	<b>48</b>	<b>43</b>
<b>Sub Total</b>	<b>91</b>	<b>48</b>	<b>43</b>
<b>CURSO 2022</b>	<b>No. De Personas Servidoras Públicas</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
<b>Código de Ética y Código de Conducta</b>	<b>116</b>	<b>62</b>	<b>53</b>
<b>Sub Total</b>	<b>116</b>	<b>62</b>	<b>53</b>
<b>CURSO 2021</b>	<b>No. De Personas Servidoras Públicas</b>	<b>F</b>	<b>M</b>
<b>Código de Ética y Código de Conducta</b>	<b>116</b>	<b>66</b>	<b>50</b>
<b>Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>Sub Total</b>	<b>133</b>	<b>74</b>	<b>59</b>



#### ACTIVIDAD

V. Emitir opinión(es) o recomendación(es) a la persona servidora pública denunciada; elaboración del acuerdo que determinó el incumplimiento a Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta; elaboración del oficio que emitió el Comité de Ética al área de recursos humanos.

Este comité de ética no ha tenido ninguna denuncia o delación, por lo cual no ha realizado ninguna recomendación.

#### ACTIVIDAD

VI. Aplicar las encuestas de conocimiento ético 2024

Como parte de las estrategias para medir el alcance del conocimiento adquirido en las capacitaciones, se aplicaron ejercicios a través de la plataforma Quizizz, a las personas servidoras públicas que participaron en los cursos impartidos en el año 2024, de las 184 personas capacitadas, 102 finalizaron el ejercicio dividido de la siguiente manera:

NÚMERO SERVIDORES PÚBLICOS	F	M	EJERCICIOS CONTESTADOS	F	M
184	109	75	102	53	49

Como resultado de la encuesta de apego ético que se realizó vía electrónica del 26 al 28 de noviembre de 2024. en el que participaron un total de 297 personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría se obtuvieron los siguientes datos:

Reactivos	297 personas	Si	No
¿Conoce el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo?		99%	1%
¿El Código de Ética es claro, entendible y con un lenguaje sencillo?		98%	2%
¿El Código de Ética le ayuda a recordar los principios y valores éticos de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?		100%	0%
¿Considera que el Código de Ética es aplicable a sus labores diarias como persona Servidora Pública de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo?		99%	1%
¿Los valores éticos plasmados en el Código de Ética se aplican en la SECOES?		98%	2%
¿Las reglas de Integridad plasmadas en el Código de Ética son una guía para conocer las conductas contrarias a los Principios y Valores, por lo que esas conductas deben de ser evitadas en todo momento?		88%	8%



¿Los valores éticos plasmados en el Código de Ética y el Código de Conducta se aplican en su área de trabajo?	<b>99%</b>	<b>1%</b>
¿En general, en su desempeño laboral, usted aplica los valores éticos plasmados en el Código de Ética y el Código de Conducta?	<b>99%</b>	<b>1%</b>
¿Conoces que, en caso de saber o presenciar alguna conducta que sea contraria a los principios y valores contenidos en el Código de ética puedes presentar una denuncia o delación?	<b>92%</b>	<b>8%</b>
Sabías qué ¿SECOES cuenta con un Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés?	<b>94%</b>	<b>6%</b>
Conforme a lo establecido en el Código de Conducta, ¿Ya firmaste tu carta de compromiso y lo entregaste a la Coordinación General Jurídica y de Vinculación?	<b>91%</b>	<b>9%</b>

<b>Reactivos</b>	<b>297 personas</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Considera que el personal de la SECOES utiliza su jornada laboral para cumplir con eficiencia sus responsabilidades o la utiliza para atender intereses personales?		<b>100%</b>	<b>0%</b>
¿Consideras que los recursos se utilizan de manera correcta para lograr los objetivos y metas de la administración pública del Estado de Quintana Roo?		<b>97%</b>	<b>3%</b>
¿Consideras que se actúa con transparencia y con estricto apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables?		<b>96%</b>	<b>4%</b>
¿Conoces de algún caso en el que se ha dado un trato preferencial y privilegiado a una persona u organización, faltando así al valor de imparcialidad?		<b>6%</b>	<b>94%</b>
¿Conoces de algún caso en el que se haya presentado casos de hostigamiento o acoso sexual, acoso laboral o algún tipo de discriminación?		<b>13%</b>	<b>87%</b>
¿Conoces si se utilizan los bienes muebles e inmuebles, así como los recursos humanos de manera correcta para lograr los objetivos y metas de la institución?		<b>87%</b>	<b>13%</b>
¿Has tomado capacitación en materia de Ética y Sistema Anticorrupción?		<b>90%</b>	<b>10%</b>
¿Has tomado capacitación en materia de Prevención de Conflicto de Interés?		<b>71%</b>	<b>29%</b>
¿Has tomado capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales?		<b>91%</b>	<b>9%</b>
¿Has tomado capacitación en materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral?		<b>88%</b>	<b>12%</b>

Para conocer el diagnóstico completo:

<https://transparenciafocalizada.groo.gob.mx/sites/default/files/unisito2024/12/valores-eticos.pdf>



## **COMITÉ DE ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECOES 2024**

- C. Félix Díaz Villalobos. Presidente
- C. Yolanda Caballero de Pau Ramírez. Integrante
- C. Osmar Vladimir Argüelles Rodríguez. Integrante
- C. Tomás Enrique Angulo Sólis. Integrante
- C. Sandra Leticia Ávila Barron. Integrante
- C. Julio César Baeza Ramírez. Integrante
- C. Janine Trejo. Integrantes
- C. Karla Janette Fields Trujillo. Secretaria Ejecutiva